

Pensión por incapacidad permanente absoluta y encuestas on line

Escrito por Arti - 15/07/2016 16:15

Hola. Actualmente estoy cobrando una pensión por incapacidad permanente absoluta por enfermedad, y a la par estoy realizando encuestas on line remuneradas con vales regalo recibidos por correo postal no nominales. Mi pregunta es si es compatible, pues tengo miedo que cobrando una pensión no deba hacer este tipo de actividad aunque los beneficios que me reportan son ínfimos. He pensado cobrarlo a través de Pay Pal, pero me da miedo que aunque las cantidades transferidas a mi favor sean muy pequeñas, me puedan revisar la pensión por ello. Llevo casi un año recibiendo tres vales por correo postal y no ha pasado nada de momento. ¿Qué me aconsejan? ¿Puedo seguir haciéndolo? No creo que haya problema ¿no? Gracias de antemano.
